

En torno a la intentona extremista

## ORDEN Y JERARQUIA ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

No es prematuro comentar los sangrientos sucesos de estos días últimos, porque, por su índole, no exigen la perspectiva del tiempo. Lo ocurrido ahora es lo mismo exactamente que viene ocurriendo desde hace años; responde a la misma tendencia, al mismo modo de entender las luchas sociales que han producido otros hechos semejantes, sobre los que hay que formar juicio con un criterio doctrinal y no histórico.

¿Qué se proponían los revoltosos? ¿Qué revolución iban a llevar a cabo? Es evidente que carecían de propósitos constructivos y que no obraban en realización de ningún plan concreto. Sólo una finalidad perseguían: perturbar el orden, el normal desarrollo de la vida jurídica organizada del país. Y no porque se trate aquí de un orden burgués. Vivieran en la Unión Soviética e hicieran lo mismo. Más que el orden, lo que quieren quebrantar es la jerarquía, el fundamento mismo de toda sociedad humana.

El gran público, que sólo presta a estas cosas una atención esporádica, unos pocos minutos al día robados a sus ocupaciones habituales, incurrir en frecuentes errores de apreciación cuando se decide a opinar en cuestiones sociales. Procede esta falta de perspectiva de una meditación insuficiente sobre los conceptos directrices del problema. A diario oímos combatir a los socialistas o a la U. G. T. confundidos con los sindicatos confederados, con los comunistas y con los anarquistas. En el sentir común todos ellos son iguales los enemigos del «orden», como si el orden fuera un concepto abstracto y unitario, incapaz de descomponerse en categorías.

En su acepción pura, casi en un sentido arquitectónico, orden significa tanto como colocación de las cosas en el lugar que les corresponde. Expresa, pues, este vocablo una idea de distribución más que un concepto cualitativo. No así la jerarquía—palabra de origen etimológico—que sirvió al principio para expresar el orden entre los diversos coros de los ángeles y los diferentes grados de la Iglesia (y por extensión de todos los organismos humanos) aportando al concepto de orden una idea de cualidad.

Por otra parte, el orden puede ser de muy distintos modos, según la base ideológica sobre que se asiente. Si de parte del capital, se produce un orden burgués como el nuestro; si del trabajo, un orden proletario, como el de la Unión Soviética; pero en todos los casos esa distribución, esa determinada colocación de las cosas en la sociedad, viene mantenida por un sistema de leyes—orden jurídico—y presupone inevitablemente la existencia del Estado y, por lo tanto, de la jerarquía.

Solo estudiando la actitud de cada grupo revolucionario frente a estos conceptos fundamentales, podremos en claro su respectivo contenido y evitaremos la confusión.

Hay un grupo enemigo del orden y de la jerarquía existentes que, no obstante, cree poder transformar-

los a su gusto mediante una interesada colaboración con la clase dominante. Este grupo reformista es el socialismo. Aspira a lograr otro orden y otra jerarquía por medio de una lenta evolución.

Un segundo grupo, igualmente enemigo de lo actual, se niega a la colaboración y no cree más que en la eficacia de un movimiento revolucionario de carácter general que estallará cuando se den las condiciones económicas que el determinismo histórico exige; entonces habrá llegado el momento de implantar el régimen que los socialistas preconizan. Este grupo lo constituye los comunistas, quienes admiten, en caso necesario, la dictadura del proletariado.

Otra colectividad ideológica, también opuesta a la colaboración, se sitúa fuera del orden actual y no le reconoce ninguna de las jerarquías que ahora existen; su arma de lucha es extralegal; la acción directa; su procedimiento, inhumano; la violencia. Crea un orden propio, que se plasma en sindicatos profesionales, y dentro de cada uno de ellos una jerarquía peculiar. En esto consiste el sindicalismo, opuesto a toda idea de dictadura.

Finalmente, el anarquismo niega el fundamento mismo del orden; la jerarquía, y no admite ningún sistema jurídico. Aspira a destruir la sociedad—cualquier sociedad, incluso la socialista—para—para lograr con esta táctica de violencia negativa la utopía que denomina «el comunismo libertario».

¿A cuál de estas tendencias responden los recientes sucesos de Madrid y Barcelona? Evidentemente a la última. Cualquiera persona medianamente habituada a enfocar las luchas sociales, advierte en todo lo ocurrido la presencia de la táctica anarquista: desorganización, falta de plan y objetivo, caosismo, ineficacia.

Si en todo ello han intervenido los sindicatos únicos, lo más probable es que el hecho se reduzca a una simple incidencia de la lucha, que va y dura demasiado. La Confederación Nacional del Trabajo que es, por propia esencia, apolítica, se halla, no obstante, violentamente dominada por los anarquistas de la F. A. I. quienes utilizan para sus fines las grandes organizaciones confederales. Por su táctica desatentada fracasó la huelga de Teléfonos, justa en principio, y por eso mismo, fracasaría, si se llegara a producir, la huelga ferroviaria.

He aquí, pues, un modesto esbozo de los grupos que aspiran a reanudar la revolución social. De ellos, solo el anarquismo es puramente destructivo; los demás son, nadie lo duda, peligrosos para quienes tienen patrimonio, creencias o sentimientos tradicionales que perder; pero no son disolventes, por cuanto aspiran a un orden jerárquico nuevo, distinto, pero en definitiva un orden jerárquico.

Si no se acude pronto y energicamente a neutralizar la actividad de la F. A. I., los Sindicatos se convertirán en una arma anárquica, y los esfuerzos constructivos de la República hallarán obstáculos injustificados.

Arturo Peruchó

## Ayuntamiento

### DECLARACIONES DEL ALCALDE

Ayer mañana, en nuestra visita diaria a la Alcaldía, fuimos recibidos por el señor Oliveros Ruiz, quien hizo las siguientes manifestaciones a los periodistas, con relación a su reciente viaje a Madrid.

Dijo que en unión del concejal y Diputado a Cortes, señor Pérez Burgos y del también diputado, señor Pradal, había visitado al Director general de primera enseñanza, en cuya entrevista el señor Llopis prometió que muy en breve haría una visita a Almería un Arquitecto escolar al objeto de inspeccionar el edificio que se estaba construyendo para cuartel de la Guardia civil, y ver la posibilidad para adaptarlo a Grupos escolares.

Al mismo tiempo, visitará los Grupos escolares «Ramón y Cajal» y «Marcelino Domingo», establecidos en nuestra ciudad, y si, como se espera el informe fuese favorable, el Estado donaría una subvención al Ayuntamiento de diez mil pesetas por cada grado lo que supone un ingreso de 90 mil pesetas las que serían dedicadas para la creación de nuevos grupos escolares.

Añade el señor Oliveros, que cumpliendo el último acuerdo del Ayuntamiento, realizó las gestiones necesarias para la pronta continuación del camino de Enix y los demás extremos que en dicho acuerdo se detallaban.

Con relación a que la División Hidráulica construye el puente sobre la rambla, en la terminación del camino de ronda, dicho organismo no lleva a cabo las obras necesarias para el puente, si no se rebaja el nivel de la rambla, a cuyo efecto, el señor Pradal va a lograr que se envíen 50.000 pesetas, para tales trabajos.

Prosiguió diciendo el Alcalde, que había gestionado de la Dirección general de Caminos, fuese asfaltado el camino de ronda, y con referencia a la pavimentación de la calle de Aguilar Martell, que para ello, tiene el Estado con arreglo a la Ley de travesías, que hacer el proyecto de dichas obras y la mitad del importe, serían abonadas por el Estado y la otra mitad por el Ayuntamiento.

Pero que estando la calle de Aguilar Martell casi en la jurisdicción de la Junta de Obras del Puerto, espera poder conseguir que dicha mitad que habría de pagar el Ayuntamiento, sea referido organismo el que lo abone.

Finalmente dijo el señor Oliveros que por la tarde marcharía a Madrid nuevamente.

### OBRAS

Ha solicitado del Ayuntamiento Andrés González, autorización para realizar obras en la casa número 38 de la calle de las Cruces.

### PARA QUE LE NOMBREN MOZO

De la Alcaldía, ha solicitado Juan González Sánchez, se le nombre mozo de la Farmacia municipal.

## POLITICA NACIONAL

## JUDICIALES

El Gobierno ha manifestado de un modo inequívoco su firme resolución de celebrar en abril las elecciones municipales. Se trata de una elección «con todo», de una verdadera consulta al cuerpo electoral, en las que incluso se despejará la gran incógnita del voto de la mujer. Si no otra consideración, bastaría el recuerdo de las elecciones municipales históricas de 1931 para poner de relieve la gran trascendencia de las próximas. Por un singular capricho del Destino, parece estar escrito que las elecciones municipales marquen fechas decisivas en la historia de la República española. Por primera vez el pueblo español expresará en las urnas su juicio sobre lo hecho hasta aquí por el régimen y señalará rumbos de orientación para el porvenir.

De lo que ocurra en esas elecciones dependerá el futuro político inmediato. Si sale de ellas una mayoría semejante a la actual, constituirán como un refrendo de las

Cortes constituyentes, que podrán en tal caso prolongar sin prisa su labor. Si constituyen una rectificación de lo hecho, se impondrá la disolución inmediata de la Cámara. Bastaría esto para darles una importancia excepcional. ¿Se han percatado de ello suficientemente los partidos republicanos? No es que haya que temer, ni remotamente, un resultado adverso al régimen. Contra lo que muchos creen, sigue vivo el fervor republicano, que sólo aguarda para manifestarse ocasión propicia. Pero no hay que dormirse en la confianza; conviene que la victoria sea todo lo amplia y decisiva posible, que la República salga de las elecciones clara y definitivamente consolidada.

Las elecciones municipales van a ser, pues, convocadas para abril. Quiere esto decir que se trata de un plazo relativamente breve y que los partidos republicanos nos deben organizar sobre la marcha una propaganda activa y disponerse a

una campaña empeñada y perseverante. Se trata de algo demasiado importante para salir del paso con improvisaciones apresuradas, y particularmente la intervención de la mujer aumenta las exigencias que deben ponerse a sí mismos los partidos. Son unos meses que deben aprovecharse con «oda la intensidad posible».

Deliberadamente hemos hablado genéricamente de partidos republicanos sin establecer diferencias de matices. Es natural que cada partido procure obtener el mayor número de sufragios posibles; pero no debe olvidarse que fundamentalmente se trata—por lo menos, en buen número de distritos—de luchar en pro o en contra de la República. Esto supone una gran responsabilidad para los partidos republicanos. Ante el sufragio han de procurar dar al oído sus discrepancias y pensar que en fin de cuentas, luchan contra enemigos comunes y enarbolan una misma bandera.

## Homenaje a Prieto y Lorenzo Pardo

El pueblo allicantino que tiene una fina percepción de las cosas y gran sensibilidad ha recogido con gran entusiasmo la iniciativa del ministro de Obras Públicas señor Prieto en favor de los riegos de la cuenca del Segura y Levante, cuyos trabajos son obra del ilustre ingeniero señor Lorenzo Pardo, acordando la Diputación allicantina rendir un homenaje al ministro y al ingeniero que tan desinteresadamente han planteado el problema que más hondamente afecta a aquella provincia.

Nosotros nos congratulamos de la excelente idea de los allicantinos y recordamos a nuestros organismos oficiales que en iguales circunstancias se encuentra esta provincia por la que tanto se ha interesado el señor Prieto, al que es debido un homenaje de todos los almerienses sin distinción, pues jamás en tiempos de la Monarquía nadie se preocupó tan a fondo de nuestros problemas como el actual ministro de Obras Públicas y es justo consignar también que el ilustre ingeniero señor Lorenzo Pardo autor de estos importantísimos riegos de Levante, es merecedor también del homenaje que la provincia de Almería está obligada a rendirle.

Hay que ser agradecidos.

## Cooperativa Uvera de Ohanes

La «Cooperativa Uvera de Ohanes» nos remite para su publicación la siguiente convocatoria:

«Esta asociación de parraeros se propone celebrar un acto público el domingo quince del corriente a las dos de la tarde en Ohanes, en el que intervendrán como oradores:

Don Rafael Pérez Carretero, Secretario de esta Cooperativa, con Juan Sánchez Mejías, Ingeniero Agrónomo.

En dicho acto se rendirá cuentas a los cooperadores y al pueblo en general de los resultados obtenidos en el primer año; al propio tiempo que notificamos nuestros propósitos para lo porvenir y nuestras fundadas esperanzas en nuestros futuros éxitos.

Convocamos al pueblo porque esta es una creación suya y ha de quererla y estimarla como único instrumento de nuestro posible mejoramiento económico.

Convocamos a los demás parraeros de la provincia porque ellos igualmente necesitan de la cooperación para emanciparse económicamente, y juntos todos formar la «Federación de Cooperativas», que es la organización única para asegurar la vida y el porvenir de la producción uvera.

¡Parraeros, a defenderse!»

## Los trasportes por carretera

LAS FACULTADES DE LOS GOBERNADORES PASAN A LAS JEFATURAS DE OBRAS PÚBLICAS

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«Atribuidos por la ley de 20 de mayo de 1932, a los ingenieros jefes de Obras Públicas, dentro de sus respectivas demarcaciones, las facultades que en orden a la incoación, tramitación y resolución de expedientes relacionados con los servicios a su cargo estaban con-

feridas a los gobernadores civiles, y habiéndose dado cumplimiento por decreto de 29 de noviembre último al precepto legal citado, por lo que a los Servicios de Aguas, Puertos y Ferrocarriles se refiere, procede sin más demora hacer lo propio en lo que respecta a los servicios de transportes mecánicos por carretera.

Por lo cual, a propuesta del ministro de Obras Públicas, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Todas las facultades que por legislación vigente en materia de transportes por carretera se asignan a los gobernadores civiles, pasan a ser de la exclusiva competencia de las Jefaturas de Obras Públicas, que las ejercerán dentro de los límites de sus respectivas demarcaciones.

En su virtud, a partir de la fecha de este decreto, de cuantos asuntos estén pendientes de tramitación o resolución de los gobernadores civiles, harán éstos entrega a las Jefaturas de Obras Públicas, sea cual sea el estado en que se encuentren».

ASOCIACION DE ASISTENCIA SOCIAL  
Sorteo del día 13 de enero  
Número premiado:  
**50**  
A cobrar en las oficinas: Blasco Ibáñez, 10

## Lo ocurrido en el Hospital

Recibimos una interesante carta aclarando el suceso ocurrido en el Hospital provincial, del cual nos ocupábamos en el número anterior, de la cual vamos a dar a conocer lo siguiente:

«El día once del actual, en la sala de Radiología, ingresó para la aplicación de corrientes una mujer y una criatura de corta edad.

Una vez puesta la placa por el enfermero de esta sala—que tiene atribuciones como facultativo—marchose, dejando a la enfermera con la placa puesta.

A los cuarenta y cinco minutos, oyéronse voces en demanda de auxilio, que partían de dicha sala, dadas por la pobre mujer que teniendo la placa aplicada quince minutos más del tiempo necesario, se abrasaba.

Audió en el acto el personal del benéfico establecimiento, se tocó la campana llamando al enfermero de guardia y salió el Director a informarse de lo que ocurría, pero hasta la fecha no se han adoptado medidas encaminadas a averiguar lo sucedido y a aplicar al culpable la sanción correspondiente».

Como se trata de un caso que ofrece cierta gravedad, no podemos pasarlo por alto, pues los enfermos acogidos en dicho centro merecen todos los cuidados y las atenciones y no deben quedar a merced de una imprudencia que pueda acarrearles una desgracia.

Esperamos que por la Diputación se ponga coto a esto que denuncia un ciudadano cuyo nombre reservamos para si es preciso que acuda a donde haga falta.

Lea usted DIARIO DE ALMERIA

## Los ilustres señores de Leisner

Han sido nuestros huéspedes durante una temporada, el ilustre catedrático de la Universidad de Munich, el señor Jorge Leisner y su distinguida esposa, ambos notables arqueólogos de fama mundial.

Sabido es que nuestra provincia ocupa un lugar destacado en la prehistoria por los vestigios que en ella se conserva y al venir a España tan ilustres sabios a estudiar la prehistoria del país, se han dirigido con «especial interés a la provincia de Almería que tan admirable colección presenta gracias a los trabajos del benemérito ingeniero señor Siret, cuyo museo de Herrerías han estudiado detenidamente durante tres semanas, quedando admirados del gran esfuerzo del ilustre ingeniero y del imponderable tesoro prehistórico que ha logrado reunir a través de muchos años de pacientes estudios e investigaciones en esta provincia.

Los señores de Leisner, que han tenido una gratísima y amable acogida en esta provincia, acompañados de los señores Siret y Cuadrado, distinguido arqueólogo almeriense, visitaron los interesantísimos yacimientos prehistóricos de «El Orga», «El Garcel», «Villaricos» y otros, haciendo de todos ellos grandes elogios, si bien es de lamentar por nuestra parte como almerienses, que la incultura de ciertos elementos oficiales haya destruido en parte estos tesoros de la prehistoria, para aprovechar sus materiales en construcciones modernas.

El pasado miércoles en la noche llegaron a Almería tan ilustres viajeros, en la grata compañía del competente cicerone don Juan Cuadrado y su primera visita fué para la Escuela de Artes y Oficios, donde fueron atendidos por el Director señor Payá, secundado por todo el profesorado de la Escuela.

De la visita quedaron altamente encantados, así como de las atenciones recibidas por parte del personal de tan importante centro de cultura.

El jueves, los señores de Leisner se trasladaron a los Millares de Gádor, que es una de las más notabilísimas estaciones prehistóricas de la Península y la más importante que hasta hoy se conoce de la cultura neolítica, de cuya visita salieron entusiasmados, tomando interesantes datos para los estudios que realizan bajo los auspicios del gobierno de su país, sobre la prehistoria.

Se trasladaron por la tarde a Guadix, con objeto de visitar los famosos dolmenes de Gor y de Fomelas y desde allí visitarán Granada, Sevilla y otras capitales prosiguiendo su viaje de estudio.

Nos consta que sus cuadernos de trabajo van repletos de interesantísimas notas que se darán a conocer en Alemania sobre nuestra riqueza prehistórica y de cuyos trabajos nos han ofrecido las primicias para darlos a conocer.

Desearnos a los ilustres viajeros que tan grata impresión llevan de nuestra tierra, un feliz viaje y grandes éxitos en sus notables estudios científicos a los que va unido el nombre de nuestra región.

NEUMÁTICOS ACCESORIOS RECAMBIOS  
¡Para comprar barato!  
CARLOS RODRIGUEZ  
Navarro Rodrigo, 2  
Tel. 192 Almería

El Tribunal Supremo acaba de dictar una interesante sentencia en una causa por calumnia.

El arquitecto don Francisco de Escodrilla, según se dice en la querrela, en una conversación de café, manifestó que según le habían dicho, el comandante Franco había cambiado el motor del «Domier 18» por otro motor italiano mediante el pago o prima de treinta y cinco mil pesetas. El comandante Franco se querreló por calumnia contra el arquitecto Escodrilla, y la Audiencia absolvió al querrelado fundándose en que éste solo había referido un rumor que hasta él llegó; pero el Tribunal Supremo, casando y anulando la sentencia, ha condenado al señor Escodrilla como autor de un delito de calumnia.

La importancia y el interés de la sentencia radica sólo en las personas, pues en cuanto a la doctrina jurídica, el más alto Tribunal de la Nación no ha hecho otra cosa que ratificar la que ya tenía establecida en numerosos casos.

Yo, ahora un poco medroso en la expresión de mis juicios y opiniones, no voy a decir si me parece bien o mal esa teoría de la jurisprudencia, pero sí creo de gran actualidad fijar y concretar bien el concepto jurídico de los delitos de calumnia o injuria.

La injuria, según el Código penal, es toda expresión proferida o acción ejecutada en deshonra, des crédito o menoscabo de una persona. Ahora bien, esa expresión proferida o esa acción ejecutada, ha de tener como elemento generador, un acto ilícito o inmerecido. El fiscal o el abogado querrelante que llamen «criminal» al procesado a quien acusan de un delito, no comete el de injuria, aunque la palabra «criminal» es en su sentido gramatical una expresión injuriosa. La policía que pasa por las calles de una población a un individuo maniatado con esposas, no incurrir en delito de injurias, aunque tal acto deshonre o desacredite al «aseosado», porque la policía obra en el ejercicio legítimo de su oficio que le autoriza para emplear tales medios de seguridad de los detenidos. La doctrina fundamen-

tal de los delitos de injurias, es la intención del injuriante de deshonrar, desacreditar o menoscabar a otra persona, sin fin o propósito justificativo. Cuando la palabra proferida o la acción ejecutada no hace relación a un propósito excusativo de menoscabo, no existe el delito de injuria, aunque literal o gramaticalmente parezca así deducirse de los actos ejecutados.

Yo tengo en mi casa una sirvienta que no me inspira una absoluta confianza. No tengo acto al guño concreto de qué acusarle, pero su conducta no me satisface y me veo en la necesidad de despedirla. Ella entonces me exige conocer el motivo por el cual yo voy luntariamente prescindiendo de sus servicios, y entonces yo, leal y sincero, le hago la manifestación de que su manera de ser no me agrada. Indudablemente esta manifestación mía redundará en perjuicio de su crédito, pero yo no he cometido un delito de injurias, porque mis propósitos, mi intención, no es de menoscabarla, sino única y exclusivamente la de justificar la causa de un despido.

La cuestión jurídica más intrincante es la de saber si la expulsión, por ejemplo, de un individuo de una asociación o colectividad, por indigno de pertenecer a ella, constituye o no injuria grave. El propósito o la intención de la asociación o colectividad, no ha sido la de inferir una ofensa, sino la de salvar sus propios prestigios, arrojando de su seno a persona que no considera digna de figurar en ella. Claro es que esa persona ha de sentirse deshonrada, desacreditada, y menoscabada por el acto de la expulsión. ¿Pero hay aquí el elemento básico de la intención injuriosa? ¿Cuál es la responsabilidad criminal de una colectividad en orden al delito de injurias?

Yo, en esta, como en todas las cuestiones, someto mi juicio a la resolución de los organismos interactivos de la ley, y espero con avidez un criterio singular que pueda servirnos de guía en la orientación de estos especiales delitos de calumnia e injuria.

Licenciado Astrea

## En líneas generales

## Balance de un año de República

No se recuerda en España un año tan intenso en labor gubernativa y legislativa como el de 1932. No hubo Gobierno que llevara a la «Gaceta» tantas disposiciones ni tan trascendentales como las que llevó el Gabinete que preside el señor Azana. No hubo Cortes que votaran leyes tan radicalmente reformistas como las que confeccionaron las Constituyentes. Lo han vuelto todo del revés y parece que es ahora cuando luce más. El revés era, sin duda, de antes.

El individuo se siente con más libertad de autodeterminación que antes. Si es obrero, sabe que tiene una organización que le defiende de una manera efectiva del atropello patronal. Si es patrono, no padece como antes la coacción de la huelga; porque en los Comités Paritarios puede encontrar la fórmula conciliadora de los intereses en pugna. La huelga se aleja cada día más en el horizonte de las posibilidades. Acabó con ello, virtualmente, el cauce jurídico que abrió la República. Y si el individuo es empleado, funcionario público, se encuentra revestido de todas las garantías inherentes a su función.

Si es magistrado, profesor o maestro, se ve sin duda, en el caso de adaptarse a las normas fundamentales del nuevo régimen para la Justicia y para la Enseñanza; pero dentro de esas normas fundamentales hace la Justicia que le dicta su conciencia, sin previa consulta y sin que tenga por qué esperar indicaciones para redactar las sentencias en un sentido determinado, y explica a sus alumnos su leal saber y entender, y desempeña su escuela sin que el párroco le oriente con sus paternas consejas.

Si es un hombre de la calle, goza la interior satisfacción de sentirse gobernado y está propicio a volver a votar como el 12 de Octubre, o por el contrario, cree que se le gobierna mal, y espera el momento oportuno de rectificar la orientación que se dio a la República, acudiendo a las urnas cuando se le llame. El individuo, en fin, cualquiera que sea su oficio o su carrera, se ha sentido más ciudadano que nunca en 1932.

El orden público no tuvo jamás garantías tan efectivas como en el año pasado. La confabulación de

los extremistas de la derecha y de la izquierda, fracasó ruidosamente a las pocas horas de pretender alterar la paz pública. Y así los sindicalistas, y comunistas del Llano de Llobregat pasaron por Villa Cisneros, ni más ni menos que los generales, los ex-condes, exduques, y exmarqueses del «10 de Agosto». La ley es igual para todos como no lo fué nunca. Y en el penal del Dueso cumple su condena todo un general de brillante hoja de servicios, exactamente lo mismo que cualquier otro vulgar delincente.

Los más extensos complotes se registran en la dirección de Seguridad, como los fenómenos sísmicos en los aparatos de los Observatorios astronómicos. La República no se deja sorprender por nadie. Y si alguien en algún momento le sorprendiera, se vería a los pocos minutos aniquilado por la reprisa gubernativa y por la airada protesta del pueblo entero.

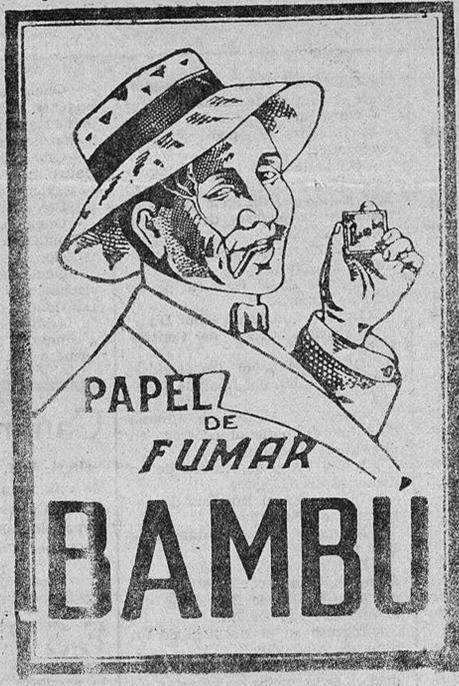
Todo ello ha ocurrido y puede seguir sucediendo, porque el régimen republicano se ha establecido sin violencia de ninguna clase, por recuperación de la soberanía en las urnas. Este es el más firme sostén, la base más inmovible de la segunda República española.

«La ley de Defensa». Ya hablan de ella más de la cuenta los que la temen. Yo no tengo por qué temerla; porque yo no soy enemigo de la República. Y yo no podría no hacer caso de la ley de Defensa ni de los que de ella hablan; pero no me gusta desconfiar a nadie, y no tengo ningún inconveniente en atender lo que se dice contra el Gobierno y contra las Cortes por haber votado esa ley de excepción. Carece de fundamento. Es una ley absolutamente precisa para la consolidación del régimen. De no haber sido necesaria, no hubiera aparecido en la «Gaceta». Los enemigos de la República son, precisamente, los que con su conducta fuera de la ley ordinaria hicieron indispensable la de excepción. La tienen todos los pueblos cultos en una u otra forma. Cuando sea derogada, lo será porque habrá pasado a ser ley de Orden público lo que ahora es ley de Defensa.

El Estado necesita tantas y tantas garantías como el individuo. Nadie vive indefenso.

Francisco Villanueva





EUSEBIO NAVACERRADA
Ex Médico militar
ENFERMEDADES DE LA PIEL, SIFILIS Y VENEREO
Corrientes de Alta Frecuencia, Rayos ultravioleta, Ozonoterapia, etc.

INFORMACIONES DE ESPAÑA

Perspectiva económica española

Se inicia 1933 con excelentes perspectivas para España dentro del inquietante cuadro que presenta el mundo entero, perturbado por tres años de depresión económica sin par en la historia contemporánea, por su extensión y profundidad. Si a ella se agregan las perturbaciones subsiguientes a un cambio de régimen, nada de particular tendría que apareciera el horizonte de nuestro país cargado de los más sombríos nubarrones. Sin embargo, sucede todo lo contrario y no es preciso esforzarse mucho para corroborarlo si se examinan objetivamente los factores en juego. Ha cerrado 1932 con una sensación tal de firmeza en cuanto a la estabilidad monetaria—mantenida desde la primavera última—que bien puede decirse que este es un problema completamente dominado en cuanto de nosotros depende. El Centro de Contratación ha perfeccionado su actuación en forma tal, aprovechando todos los elementos utilizables y los momentos propicios, que ha podido salvar las situaciones delicadas que a veces se plantearon a nuestra divisa—cuando a las de otros países—sin que aquella se resistiera en lo más mínimo, hasta el extremo de que en el último período del pasado año ninguna otra dió en el mercado una mayor sensación de firmeza. Otro elemento de juicio netamente favorable, es la asombrosa regularidad con que se realizó el presupuesto, que se cierra superando en algo los ingresos a las previsiones hechas, mientras que en países de economía fuertemente desarrollada, los déficits presupuestarios y las reducciones en el rendimiento de los impuestos se cifran por centenares y aun millares de millones. Prueba ello, en primer término, la seriedad con que los presupuestos fueron elaborados, así como que la resistencia contraria del país no está agotada—como algunos derrotistas quisieran hacer creer en la campaña contra el Ministro de Hacienda—sino que responde gallardamente a los sacrificios que en estos momentos duros, los gobernantes se creyeron en el deber de exigirle. Que el país no está agotado, se demuestra cumplidamente con la facilidad con que fueron absorbidos los 500 millones de pesetas que se emitieron para cubrir el déficit presupuestario previsto. Las emisiones de todas clases llegaron en el año a la cifra de 950 millones, que si bien está distanciada de las alcanzadas en los años de prosperidad universal en que se desenvolvió la Dictadura—acelerando el ritmo del país—es superior no solo a la de 1931—797 millones de pesetas—sino también a la del último año de la monarquía, en que solo se alcanzó la cifra de 908, a pesar de que la crisis económica apenas si se había iniciado. En este orden el más reciente término de referencia es la emisión del Banco de Crédito Local, hecha en condiciones de alegría tales, que bien puede permitir felices presagios al respecto para el año entrante. Tampoco se observan síntomas de inquietud excesiva en orden al paro obrero, que sufrimos en mucho menor grado que la mayoría de los países. La magnífica cosecha recogida en el pasado año y el excelente cariz que la del actual presenta, son firmes garantías tanto de estabilidad monetaria como de disminución del paro en países que, como el nuestro, es esencialmente agrícola. Si a esto se añaden las grandes obras que van a realizarse y la gradual implantación de la reforma agraria, es evidente que en las zonas más apremiantemente afectadas de España van a influir en 1933 poderosos factores materiales y psicológicos en pro de una notoria mejoría. Por otra parte, en las localidades más castigadas por el paro industrial el alivio va a ser un hecho cierto, tanto por los encargos a que las referidas obras han de dar lugar como por felices gestiones realizadas, como la del convenio con México para construir una flota, que tal vez se vea pronto ampliada a otros países, especialmente a Rusia. Nada de absurdo tiene que estimando en su valor todos estos factores favorables el capital extranjero insista en buscar colocación en España, acentuándose al propio tiempo la repatriación del que en un momento de pánico o de despecho, difícilmente justificable, abandonó su patria, pagando generalmente caro—por los contratiempos sufridos fuera—esa censurable desvinculación de los destinos nacionales. Este aflujo de

CENTRO INDUSTRIAL
MATERIAL ELECTRICO EN GENERAL PARA ALTA Y BAJA TENSION
MOTORES Y GRUPOS ELECTRO-BOMBAS SIEMENS
MOTORES DE ACEITES PESADOS KORTING Y DE GASOLINA LYON
BOMBAS MONO Y MULTI CELULARES
COMINES DE BOLLAS S-K-F
INSTALACIONES ELECTRICAS PREVIA PRESENTACION DE PRESUPUESTOS Y MUESTRAS DE MATERIALES
LAMPARAS OSRAM
Proyectos y presupuestos: José M. Donoso Perito Industrial
Avenida de la República, 25-A.—Almacenes: García Alb. 3-A.—Teléfono 3-9-3.—ALMERIA

LOS MEJORES CALZADOS "EL MISTERIO"
Antigua CASA TERRIZA PRIMERA CASA EN MODELOS. CALIDAD Y PRECIOS
PLAZA DE RAMÓN Y CAJAL, 4 A (antes Puerta de Purchena).—ALMERIA

BRAVO - BRAVO BRAVO VENDE
las mejores y más baratas alpargatas
Calle Granada, 49 --ALMERIA

España y Norteamérica
Cómo el imperialismo aplasta a los Estados más ricos

La Municipalidad de Nueva York acaba de dirigirse a la de París comunicándole que el nuevo comité recientemente creado por el alcalde sustituto del célebre Walker—te ahora distrae sus ocios neuróticos en la Costa Azul—solicita informes sobre los recursos financieros que nutren el presupuesto de la capital francesa. Si no se trata de la Babel estadounidense, la noticia no tendría nada de particular, pues es corriente la solicitud e informes parecidos entre organismos de un país y otro. Ahora mismo, ante los magníficos planes e desenvolvimiento de Madrid, lentados especialmente por ese formidable animador que es Indalecio Prieto, el Ayuntamiento parece que solicita de otras grandes capitales antecedentes en relación con diversas modalidades urbanísticas. Pero lo que no tiene nada de particular y, al contrario, es loable, dada nuestra modestia, alcanzar caracteres de un relieve catártico tratándose de los Estados Unidos. Para que Nueva York, orgullo de aquella gran nación setenta y cinco años, se dirija a una capital del viejo mundo, es preciso que haya ocurrido una verdadera revolución en las mentes ensobrecidas de sus hombres. Es, sin duda, uno de los efectos más significativos de la quebra económica que, como acaso de ningún otro país, se ha apoderado de quienes creían seriamente haber superado, dentro del capitalismo, todos los escollos mortales con que éste tropieza para desenvolver indefinidamente el bienestar de los pueblos. A pesar de las noticias interesadas que desde hace más de medio año circulan periódicamente asegurando que hay una cierta tendencia de mejora, la situación en los Estados Unidos es verdaderamente dramática, tanto más si se compara con los índices de prosperidad alcanzados durante el período de 1926 a 1929. Los informes que de fin de año van llegando indican claramente que hasta ahora sólo hay fundamento sólido para decir, a lo más, que parece haberse tocado el punto más bajo de la crisis. La cifra de parados continúa estacionada alrededor de los 13 millones, alcanzando, pues, a unos 40 millones de individuos. Y los diversos factores de la actividad nacional vienen con tal descenso que no es fácil prever por dónde llegará la mejoría. El comercio exterior se ha reducido ya hasta menos de la mitad de lo que era hace tres años. El presupuesto tiene un déficit aproximadamente del 50 por 100 de su volumen total. Y las rentas nacionales han sido en 1932 en su conjunto la tercera parte de lo que fueron en 1928. Los beneficios de las sociedades comerciales e industriales han sido inferiores a 2.500 millones de dólares. En 1929 llegaron a 11.500. Hasta el número de personas con rentas fabulosas—tan típicas y simbólicas de aquella economía—desaparece rápidamente no obscuran continuar en todo vigor teóricamente los métodos supercapitalistas tan propios a estas acumulaciones fabulosas con una renta en el año superior a un millón de dólares.

100 la Deuda Pública. La agricultura queda reducida al 1,39 por 100; los trabajos públicos y de mejora de la Economía nacional, al 3,22 por 100. Finalmente, la Instrucción pública no contará más que con el 0,40 por 100. En nuestra modestísima España la República acaba de aprobar también sus presupuestos. Los gastos de defensa nacional—aunque incluyamos Marruecos entre ellos—suponen el 18,10 por 100, y los de la Deuda Pública el 20,7 por 100. Consecuentemente, queda mucho más margen para los gastos verdaderamente impulsores del país. Para agricultura y trabajo dedica Norteamérica el 4,15 por 100, y nosotros el 2,21. Y para Instrucción pública el 0,40 ellos, y nosotros el 0,61 por 100. He aquí lo que va de una República imperialista a una República de tendencia democrática aunque burguesa.

"Boletín oficial"

En el número del "Boletín" correspondiente al jueves, pasado, se publica lo que sigue:
—Edictos de la Diputación provincial, de la Sección Agronómica y de los Juzgados de Almería y Lucar.
—Bases de trabajo establecidas por el Jurado Mixto interlocal de Minería de esta provincia.
—Edictos del Ayuntamiento de Olula del Río, de la Junta Municipal del Censo Electoral y del Colegio Oficial de Agentes Comerciales.
—Continuación de las listas de jurados de mujeres del Distrito de San Sebastián.

José Esteban Navarro
Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ Y GARGANTA
Otorinolaringólogo del Hospital provincial
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Teléfono, 1-9-6 :: Boulevard, 61

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Almería

CONVOCATORIA
Se convoca a Junta general reglamentaria para el día 15 del actual, a las diez de la mañana, en el domicilio social (Círculo Mercantil).
De no concurrir número suficiente para celebrar la sesión, ésta tendrá lugar una hora después de la primera (once de la mañana) con los señores colegiados que asistan.
Almería 14 de enero de 1933.—El secretario, MANUEL MARTINEZ SANCHEZ.—El presidente, MIGUEL GRANADOS RUIZ.

Hojas de afeitar "BAMBU"
Calidad buena y barata
Pedirla en todas partes
Depósito para la venta al por mayor
Almacenes ESCAMEZ

Doctor Cristóbal López
Ex interno por oposición de la Facultad de Granada.—Premio extraordinario de Licenciatura.—Médico militar.—Médico por oposición de la Casa de Socorro.
CONSULTA DE ENFERMEDADES INTERNAS :: EAJOS X
De 11 a 12 y de 3 a 5.
Teléfono, 3-1-3

Francisco Pérez Rodríguez
Medicina Interna
PULMON Y CORAZON
Consulta de 3 a 5
Plaza de San Sebastián, 1

AYUNTAMIENTO
La sesión de hoy

Orden del día para la sesión que habrá de celebrarse hoy la Corporación municipal, si para ello hay número suficiente.
Sobre la mesa
Transferencia de crédito pendiente de aqurum.
De nuevo despacho
Escrito de la Asociación de Empleados municipales, sobre aclaración y modificación de algunos artículos del Reglamento de la Guardia municipal.
—Autorización al señor Alcalde, para formalizar la escritura de adquisición del pozo de don Juan Mañas para dotación de agua al Alquílan.
—Cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre del ejercicio anterior.
—Carta del Comité del Monumento al Presidente de la República francesa Aristide Briand, solicitando una subvención.
—Escrito de Rafaela Soler Miranda solicitando una subvención para trasladarse a Madrid.
—Escrito de Santiago Martínez Plaza, José Gutiérrez Biosca y Juan González Sánchez solicitando ser nombrados mozo de la farmacia municipal.
—Informes de las Tenencias de Alcaldía, sobre vecindad.
—Informes de las Comisiones de Ornato, Aguas y Beneficencia.
—Informes de la Intervención sobre devolución de cuota a don Dionisio Checa.
—Propuesta para solicitar la subvención del Estado para los grupos escolares de la propiedad del Municipio.

Sanatorio Quirúrgico de Nuestra Señora del Pilar
DOCTOR MONROY
CIRUGIA GENERAL
Radiodiagnóstico Radioterapia profunda
 Habitaciones con calefacción central y agua corriente
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 7 A 8
Alcalde Muñoz, 8
Teléfono 4-9

Noticias y sucesos
POR INSULTOS
El guardia municipal número 41 presentó en la Comisaría a Carmen Espinosa Casasola por insultarle groseramente.
«EL 52»
CALLE DE GRANADA, NUM. 52.
El dueño de este establecimiento participa al público, que habiendo traspasado «EL RINCONCILLO», sito en la misma calle, continuará expendiendo sus acreditadas MORCILLAS, que empezarán a elaborarse el próximo sábado 17, en el nuevo establecimiento «EL 52», situado en el número 52 de la calle de Granada.

UNA DENUNCIA
Joaquín Rodríguez Martínez, denunció en la Comisaría a Gabriel Rodríguez porque espantó una veje que en la que montaba su hijo Joaquín, de 12 años de edad, causándole al caer con tal motivo una lesión leve.

POLICIA
Próxima convocatoria, de 400 a 600 plazas. No se exige título. Edad de 21 a 31 años. Sueldos de 3.000 a 12.000 pesetas.
Preparación completa. ESTUDIOS-MINERVA. Institución Moderna de Enseñanza.—Terriza, 5.
ASISTENCIA MEDICA
Servicios para hoy:
Hospital.—Médico, don José Velasco; practicante, doña Carmen Navarro.
Casa de Socorro.—Médico, don Antonio Langile; practicante, don Gabriel Bonilla.
MECANOGRAFIA
Taquigrafía, Contabilidad, Cálculo Mercantil, Reforma de letra, Ortografía.
Clases para señoritas.
Rambla de Alfaro, 13, pral.

«CRONICA»
Con el título «Los peques artistas», nos da a conocer esta semana curiosos datos y pormenores sobre la reciente Exposición de dibujos infantiles celebrada en el Lyceum Femenino de Madrid.
Publica, además: Una mujer en la arena (la señorita torera que aspira a conquistar Madrid).—El actor zoológico en el teatro.—Vida financiera.—Acusación terrible de Lolín y Bobito.—Cuentos. Cine.—Deportes.—Actualidades.
Compre usted Crónica. Precio: 25 céntimos en toda España.

Noticias y sucesos

Movimiento marítimo
Entrados
Vapor «Anibal Mendis» de Alicante con carga general y pasaje.
—Balandra «Matilde» de Málaga con carga general.
—Remolcador «Betsia» de Málaga con su equipo.
Despachados
Vapor «Anibal Mendis» para Málaga con carga y pasaje.
—Remolcador «Betsia» para Málaga con su equipo.
—Balandra «Matilde» para Málaga con carga general.

Fábrica de piedra artificial y cemento armado
Especialidad en las elegantes y artísticas macetas de azulejos sevillanos
RAFAEL CAÑADAS ANDUJAR
Parque Nicolás Salmerón

Nuestro clima
Presión media del día 762,3
Temperatura máxima 15,1
Idem mínima 8,4
Idem media 11,7
Idem máxima al sol 25,0
Humedad relativa media 41
Evaporación en 24 horas 3,0
Lluvia en 24 horas
Viento dominante SSW
Fuerza en metros por segundo 5,5
Nubosidad casi despejado
Nota del Observatorio Central
Estado general atmosférico del día 13 de enero de 1933, a las 7 horas:
Principia en el Mediterráneo un área de presiones débiles que producen en las costas de la Península Ibérica vientos fuertes del Norte y ligeras lluvias.
Las altas presiones forman dos núcleos anticiclónicos bien definidos: uno se extiende en el Atlántico, entre las Azores y el Canal de la Mancha y otro en Finlandia.
El tiempo ha mejorado en Europa, pero se observan lluvias en el Archipiélago inglés y nieblas en Francia.
En España el frío es intenso. Temperaturas extremas de España en las últimas 24 horas: máxima 18° en ALMERIA y mínima 4° bajo cero en Cuenca, máxima 7° y mínima 2,3 bajo cero.
Probable hasta el día 14 a las 7 horas: Cataluña y Levante vientos moderados del tercer cuadrante y cielo nuboso; algunas lluvias. Resto de España vientos flojos, de dirección variable y algunas neblinas. Frío.

JUAN SORIANO
DENTISTA
Ex-interno y ex-profesor ayudante de la Escuela de Odontología de Madrid.
Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6
Granada, 1

Lea usted DIARIO DE ALMERIA

